



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAGO INNOVAT -EX-2023-00677143- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, en relación a la compra de 24 (veinticuatro) preparados histológicos de tejidos vegetales, para ser utilizados en la realización de actividades prácticas de la materia Fundamentos de Fisiología Vegetal y Animal, durante el segundo cuatrimestre 2023, según IF-2023-00703016-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Dr. Ariel Goldraij en nota de IF-2023-00702995-UNC-ACAP#FCQ;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0038-00007788, emitida por el proveedor **FUNDACION PARA LA INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA INNOVAT - CUIT 30-66317036-4**, por la suma total de \$72.000,00 (Pesos Setenta y Dos Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Educativo – Actividades Prácticas – Compuestos Químicos - Reactivos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

